

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA **DESPACHO DE LA SUPERINTENDENTA**

AVISO PÚBLICO

EMPRESAS DE SEGUROS, EMPRESAS FINANCIADORAS DE PRIMAS O CUOTAS Y EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA

Visto que el Decreto con Rango. Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.211 Extraordinario de fecha 30/12/2015, reimpreso por fallas en los originales en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.220 Extraordinario de fecha 15/03/2016, dispone en el articulo 6 numerales 1 v 3, que es atribución de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora ejercer la potestad regulatoria, así como establecer el sistema de control, vigilancia previa, concomitante y posterior, supervisión, autorización, inspección, verificación v fiscalización de la actividad aseguradora.

Visto que la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, según lo dispuesto en el artículo 8 numerales 1, 2, 4, 7, 17 y 44 del mencionado Decreto, tiene la atribución de ejercer la dirección, actuar como máxima autoridad ejecutando de manera directa las competencias atribuidas a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y supervisar el cumplimiento y desarrollo de las actividades permitidas a los sujetos regulados

Visto que el articulo 69 ejusdem, dispone que los sujetos regulados según corresponda. deben elaborar en la forma que fije la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, los estados financieros analíticos mensuales y remitirlos dentro del lapso que ésta establezca.

En consecuencia, se les recuerda que disponen hasta el día 15 de Enero de 2021, para transmitir la información financiera analítica mensual (SEEAM) correspondiente al mes de Diciembre de 2020.

> CELESTE JOSEFINA LIENDO LIENDO Superintendenta de la Actividad Aseguradora

Resolución Nº 006 de fecha 11 de febrero de 2019 G.O.R.B.V. Nº 41.583 de fecha 11 de febrero de 2019